



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N°2026-109

VISTO:

1. Lo solicitado por la Sra. Vicerrectora Paulina Rincón González en petición de fecha 29 de abril de 2026, en orden a poner término al Programa Interdisciplinario por la Inclusión UdeC, cuya creación fue sancionada por el Decreto U. de C. N°2013-112 de 04 de enero 2013, atendido que sus objetivos y funciones han sido asumidos íntegramente por la Dirección de Sustentabilidad, cuya creación fue sancionada por el Decreto U. de C. N°2026-059 de 22 de abril de 2026.
2. Lo dispuesto en Decreto U. de C N°2026-046 de 10 de abril de 2026 y en los Estatutos de la Corporación.

DECRETO:

Póngase término a contar de esta fecha al Programa Interdisciplinario por la Inclusión UdeC.

La Vicerrectoría y Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, dispondrán de las medidas correspondientes en el ámbito de sus respectivas competencias para hacer efectiva la terminación del mencionado Programa.

Transcribábase electrónicamente a los Vicerrectores y Vicerrectora; a la Directora y Director General de Campus; a las Decanas y Decanos de Facultades; al/a la Director(a); de la Dirección de Desarrollo Estratégico; de la Dirección de Comunicaciones; a la Jefa Unidad Universidad de Concepción, Santiago; a la Dirección de Equidad de Género y Diversidad Sexual; de la Dirección de Sustentabilidad; de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Relaciones Institucionales; de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Vinculación Social; de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios, Dirección de Adquisiciones y Gestión de Contratos y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General, publíquese en www.documentos.udec.cl.

Concepción, 20 de mayo de 2026.

JACQUELINE SEPÚLVEDA CARREÑO
RECTORA

Decretado por doña JACQUELINE SEPÚLVEDA CARREÑO, Rectora de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.

MAXIMILIANO ESCOBAR SAAVEDRA
SECRETARIO GENERAL

CRP/MMH/AGG/nam

